--- PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN QUE CONTIENE: LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DENOMINADA "CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS HERKAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE FORMALIZAN LAS SEÑORAS BEATRIZ HERMANDEZ BARAJAS Y KARLA VANESSA HERNANDEZ HERNANDEZ, ESC: 33,174 VOL. 569 FECHA: 08 /JUNIO/2022.

# Lic. Salvador Ximénez Esparza Notaria Pública 126 del Estado de México



INSTRUMENTO NUMERO 33, 174 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO) VOLUMEN NUMERO 569 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE) FOLIOS DEL 090 AL 094 (CERO NOVENTA AL CERO NOVENTA Y CUATRO) OTORGANTES. PEATENTA MICHIEL PROPERTY NOVENTA AL CERO NOVENTA Y CUATRO)
HERNANDEZ HERNANDEZ BARAJAS Y KARLA VANESSA HERNANDEZ
EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, a los ocho dias del mes de junio del año dos mil veintidós, YO, el Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Titular de la Notaria Pública Número Ciento Veirtiséis del Estado de México, actuando en el Protocolo Ordinario e mi cargo, con Residencia en este Municipio, HAGO CONSTAR:
LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD denomínada "CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS HERKAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la que intervienen las señoras BEATRIZ HERNANDEZ BARAJAS y KARLA VANESSA HERNANDEZ HERNANDEZ, previo permiso que se solicitó y obtuvo de la Secretaria de Economía, Dirección General de Normatividad Mercantil, mismo que fue expedido el día quince de febrero de dos mil veintidós, con Clave Única del Documento (CUD) A202205310033557516 (A, dos, cero, dos, dos, cero, cinco, tres, uno, cero, nuevo, tres, tres, cinco, cinco, sieta, cinco, uno, seia), documento que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A" y que se regirá por los siguientes Estatulos Sociales:  PROTESTA DE LEY
epercibiéndotas de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante Notario Público, en términos de los articulos setenta y nueve fracción octava y ciento sesenta de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, y toda vez que, las otorgantes aceptan y protestan conducirse con la absoluta verdad, el Suscrito lleva e cabo la presente constitución en los términos siguientes.  ESTATUTOS
DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL, DOMICILIO, DURACIÓN
ARTÍCULO PRIMERO La denominación de la sociedad será:
pelebras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de les siglas "S.A. DE C.V."
programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniento y arquitectura y sean de carácter público y /o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, indole, especie o naturaleza, induyende la realización de obras complementarios response y clase, indole, especie o naturaleza,
bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, majorno, modificaciones en sensuales en general, así como la realización en ellas de adiciones, majorno, modificaciones, restauraciones y reparaciones; La prestación de servicios tácnicos y de consultoria en los diferentes compos de lo ingenienia civit; la seutización de trabajos, estudios, consultorias y proyectos en materia de urbanismo y arquitectum; la adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción mediante su urbanisación, programación, promoción, venta de lotes o de unidades hebitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la efficación.

habitacional ó para usos comerciales ó industriales, servicios y asesorie en la elaboración de proyectos y estudios tecnicos de ingenieria y arquitectura, feventamientos, presupuestos, diseño para uso habitacional, comercial ó industriat, colocación de instalaciones electricas y fibra optica relacionado con censtrucciones residencialos, demoliciones, assistalaciones, electricas, sersiterias, de gas y neumatica, la ejecución en general de toda clase de trabajos de ingenieria civil, mecanica, electrica, instrumentación arquitectonica, urbanizaciones, redes de distribución de aguas, redes de distribución de gas, terracerjas, pavimentación, drenajos, desazolves, guarniciones, banquetas, parques y jardines, alumbrado público, excavaciones, relienos, cimentación, abantisaria, excabados de aluminio en general, domos, vidrios, carpinterio, cerrajoria, herreria, altre acondicionado, estructuras metallosa ó de concreto, techumbres, mantenimiento y limpiaza a edificios, fletes y acarreos, la compra-venta, distribución, importación de materiales de construcción, así como la explotación de condominios y fraccioramientos, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos, y la venta y arrandamiento de los terrenos, casas, departamentos, y locales correspondientes, la adquisición, sea en propiedad en arrendamiento o por cualquier otro titulo, de toda clase de predios urbanos, sean edificados o no con el objeto de darlos en arrendamiento o en otra formar cualquiera para explotarlos, la realización de terracerias, urbanizaciones, comercialización de predios o inmuebles.

---V). La obtención, explotación y aprovechamiento de tode clase de concesiones, autorizaciones, licencias y permisos gubernamentales; federales, estatales y municipales, relacionados con el objeto social; adquirir, renter, vender, construir, administrar, operar, intercambier, fracioner, urbanizar, y llever a cabo toda clase de operaciones y actos jurídicos con bienes muebles ó lumuebles, urbanos, rusticos, habitacionales, comerciales o industriales; para cumplir con la finalidad de la sociedad.

— VII).- La compraventa, importación, exportación, presentación, distribución, consignación, arrendamiento, fabricación, maquilla y comercio en general por cuenta propia o de terceros de todo tipo de maquinaria, materiales, equipo, accesorios y herramienta en general.

 - - VIII).- La Sociedad podrá además actuar en la participación y fomento del comercio exterior y la actividad aconómica en general, pudiendo llevar a cabo, tas actividades siguientes

 - - B).- Actuar como agente, representante o distribuidor en la República Mexicana o en el Extranjero de empresas inclustriales o comerciales, ya sean nacionales o extranjeros.

 - C).- Oblaner o dar associa técnica y administrativa y realizar estudios de factibilidad, de operación, organización, representación, promoción, dirección, supervisión, administración y elaboración de auditorias administrativas técnicas a otras Sociedades o Asociaciones, Nacionales o Extranjeras, ajenas, affiliadas, asociadas o subsidiarias.

 - - - D).- La presentación o intermediación de empresas Mexicanas y del Extrargero en la compre, vents, comercialización y distribución de sus productos en México y otros Palses.

 E).- Compra, venta, importación, exportación, negociación, propalación, implementación, contratación, fabricación, y promoción por cuenta propia o de tercexos de todo tipo de productos, mercancias, maquinaria, equipo, partes componentes, materia prima, en su estado natural o procesada, productos de consumo, personderos y sus auxiliares y/o maquita de los mismos y en ganeral de todo tipo de bienes que se encuentren en el comorcio cuyo trafico este permitido por la Lay, entre otros: obras de arte y antigüedades, juguetes, equipo de córeputo y perféricos, popoleria y artículos de oficina, joyeria y relojeria, toda clasa de ropa y accesorios, calizado de todo tipo, mobiliario y equipo de oficina, dulosrla y confiteria, articulos de tocador, perfumenta y articulos de belleza, equipo helefónico y telecomunicaciones, toda clase de equipos audio y video, articulos de oficina, maquinaria, equipo industrial y herramientas, vehiculos de todo tipo, alimentos en el estudo natural, procesados e industrializados, llantas y floros, naturales y artificiales, muebles y articulos pera el hogar, animales, vinos, licores, cerveza y toda ciase de bebidas con o sin alcohol, naturales o industrializados, aberrotes, cigarros o tabaco de todas marcas nacionales e internacionales, toda clase de materias primas, naturales o industrializados, material, equipo e instrumental médico, materiales, equipo, horramienta y acabados pera la construcción, vajillas, vidrio, carámico, productos químicos para uso domástico, medicinal e industrial. instrumentos, materiales y equipo eléctrico y electrónico, combustibles y lubricantes, partes, refacciones y accesorios en general, así como equipo y material agrícola, semillas, abosos y furtilizantes

- IX).- Llever a cabo por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como investigaciones científicas para desarrollo tecnológico o investigaciones profesionales en las materias que se requieran las persones físicas o morales a las que la sociedad considere conveniente, ya sea directamente o por medio de fisalitudos Tecnológicas y universidades, Empresas o instituciones especializades y proporcionar a sus clientes los resultados de dicha investigación.

A).- Le prestación de servicios profesionales de todo tipo, incluyendo la asesería, la consultoria, la gestión

# Lic. Salvador Ximénez Esparza

Notaria Pública 126 del Estado de México



de todo tipo de asuntos de caracter, civil, familiar, financiero, administrativo, contable, técnica industrial, científica, económico, de ingenieria, precupuastal, advanal, franquiciatario, propiedad industrial, infalectual o derecho de autor, migratorio, comunicaciones, transportes, informática, inmobiliario, minero, aguas y bosques y todos los servicios que sean análogos, conasos, o elmitares a los mencionados, para todo tipo de autoridades, funcionarios, particulares, personas físicas o morales y ante todo fipo de autoridades administrativas, judiciales, legislativas, ampresas o particulares, tanto nacionales como extranjeros.

——XI).- Asimismo podrá adqueir toda clase de partes sociales, acciones y obligaciones o participar en toda clase de sociadades y fideicomisos, siempre saan tíctos en cuanto a su objeto social motivo y fin——A).- La adquisición, enajenación, importación, expertación, representación, consignación, distribución, y comercio permitido por la ley, la adquisición, instatación, operación, o arrendamiento por questa respina elector.

comercio permitido por la ley, la adquisición, instalación, operación, o arrendamiento por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes muebles e inmuebles, maguinaria, equipo, materias primas, refacciones o vehículos convenientes o necesarios para la realización de los tines sociales antes mencionados.

—— XII).— Realizar los obras y actividades antes antes mencionados.

 - - XII).- Realizar las obras y actividades antes enumeradas directamente o asociadas a otras personas o empresas o bien contratando aquellas a su vez total o perclaimente con terceros.

--- XIII).- La prestación de servicios profesionales especializados, encaminados a la capacitación, actualización, adiestramiento, entrenamiento, assecrita, onseñanza y preparación integral, tanto de personas físicas en lo individual, cel como en su calidad de planta de personal de empresas nacionales o extranjeras, por lo que la sociedad podrá:

 - - A).- La asesoria, participación, promoción, organización, formación o integración de comisiones mbitas de seguridad, higiene o capacitación tanto para empresas Nacionales, como Extrarjeras.

---- B).- Le apentura de todo lipo de divisiones, dependientes de esta sociedad, mediante las cuales se puedan prestar toda close de servicios, así como la constitución de todas aquellas Sociedades que le sean necesarias para la ampliación y deservolto de sua actividades.

--- C).- La presentación de empresas Nacionales y Extranjeras en la contratación, registros trámites y gestiones ante las autoridades competentes, en relación a programas, servicios, adquisicionas, inversiones, importaciones, exportaciones y demás actividades relacionadas con el comercio exterior, industrio, turismo y servicios.

D). Diseñar, elaborar, editor, imprimir, publicar, coordinar, dirigir, comercializar, promover, importar, coportar, distribuir, rentar, publicitar y progelar la compraventa de todo tipo de material didáctico, impresos, libros y publicaciones relacionadas con su objeto.

 - - E).- La presentación e informediación de empresas maxicanas y del extranjero en la compra, venta, comarcialización y distribución de sus productos en México y otros pelses.--

 - - F).- Actuar como agento, representante o distribuídor en la República Mexicana o en el extranjero de Empresas industriales o Comerciales, ya sean nacionales o extranjeras.

— G).- La coordinación, organización, promoción, comercialización, asenoria, asociación, representante, montaje y administración de eventos de indole profesional, comercial, industrial, turisticos, deportivos y culturales y la prestación de servicios complementarios accesorios como el de edecanes, modelos, anfitriones, asescres, guías y todo lo relacionado con el aspecto de Refeciones Publicas de los mismos.

--- H).- La prestación de servicios, ya sea por cuenta propia o de terceros, para el manejo, transporte, transpor

 — Q.- La producción, diseño, promoción, representación, comercialización, compra, venta, rento, importación y exportación de material, equipo, insumos, aparatos e instrumentos, relacionados con su objeto.

-- J.- La participación, por su cuenta y a su nombre de terceros, en toda clase de ventas, concursos y licitaciones ante el Gobierno Federal y Gobiernos Estatales, Municipales, y Empresas Públicos, Paraestatales y Descentralizadas.

- - K).- La representación, contratación, localización, mediación o infermediación, asesoramiento, colocación, comisión, tramitación, premoción, publicación y administración, por si misma o por cuenta de terceros, de todo tipo de personal especializado, así como de sus reteciones laborates.

--- L). Obtener o der asesoría técnica y administrativa y realizar ostudios de facilitidad, de operación, representación, promoción, dirección, supervisión y administración, a otras sociedades o aseciaciones, nacionales o extranjeras, ajenas, afiliadas, asociadas o subsidiarias.

— XIV).— Ofertar servicios de apoyo que estên relacionados a las áreas de Recurso humanos de las diferentes organizaciones, para su personal, así como la asesoría y consultoria para impactar en los resultados de su desarrollo, incluyendo así mismo en la compra, venta, exportación y/o importación de material didáctico, de apoyo y equipo que las organizaciones requieran para su buen funcionamiento.

 - XV).- Importación, exportación, compra venta, amendamiento de todo clase de tecnologia necesaria para la elaboración de programas sistemas de información, sistemas de comunicaciones, implantación de lenguajes y reclas para computacionas.

 A).- La prestación de toda clase de servicios personales, técnicos y profesionales en las área de ventas, mercadotecnis, administración, informática, diseño gráfico, equipos electrónicos de computo, informáticos, magnéticos, electrónicos, audiovisuales y de oficina en general, así como la compraventa de todo lo retacionado con lo anterior.—

 - - XVI).- La compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación y promoción de todo lo relacionado con equipo de cómputo sus accesorios, portes y componentes, así como la instalectón de cableado

MAIN 1

estructurado y redes.

- - XVII).- Adquirir, poseer, usar, ensjenar, ceder, amendar, conceder autorizaciones de uso, dar en prenda, explotar y de manera distinta disponer de patentes, marcas, nombres, comerciales, derechos de autor, sutorizaciones de uso y privilegios, certificados de invención mejoras, procedimientos y en general toda clase de prepiedad industriat, intelectual y artistica en México o en cualquier país extranjero, sal como prestar y recibir toda clase de tecnología relacionadas con los mismos.

 - - XVIII).- Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantia, así como otorgamiento de crédito con recursos propios.

--- XIX).- La celebración de toda clase de actos, contratos, convenios, sean civites o mercantiles, de sociedad, de asociación o de prestación de servicios, que tiendan a la mejor realización de los fines anteriormente mencionados, incluyendo la adquisición de valores, participaciones acciones y representaciones de otras sociedades con objeto social afin, así como el otorgamiento de avales necesarios o convenientes para la mejor realización de los objetos propios de la empresa.

--- XXI).- Enseñanza y capacitación de personal en todo lo relacionado con el objeto de la sociedad, en todos los niveles e través de la organización de cursos, seminerios y conferencias y de la reducción y edición de folletos, revistas, libros y en general cualquier tipo de publicaciones.

 - - XXII).- La asesoria administrativa, incluyendo impartición de cursos de capacitación personal y de actualización, seminarios y conferencias.

 - - XXIII).- Establecer sucursales dentro y fuera de la República Mexicana, organizar compañías y/o manufacturas, auteidiarias y negociaciones, así como nombrer distribuciones representantes de todas clases y tomar parte de otra clase de empresas o institucionales.

---XXVI).- Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, consignar, representar, distribuir, fabricar, producir, elaborar, ensamblar, maquilar, reparar, instalar, arrender y ; en general negociar a cualquier titule, con toda clase de materiales, productos equipos, sistemas y artículos que se encuentren en el comercio, permitidos por la Ley, o en cualquier otra forma, relacionados con el objeto social.

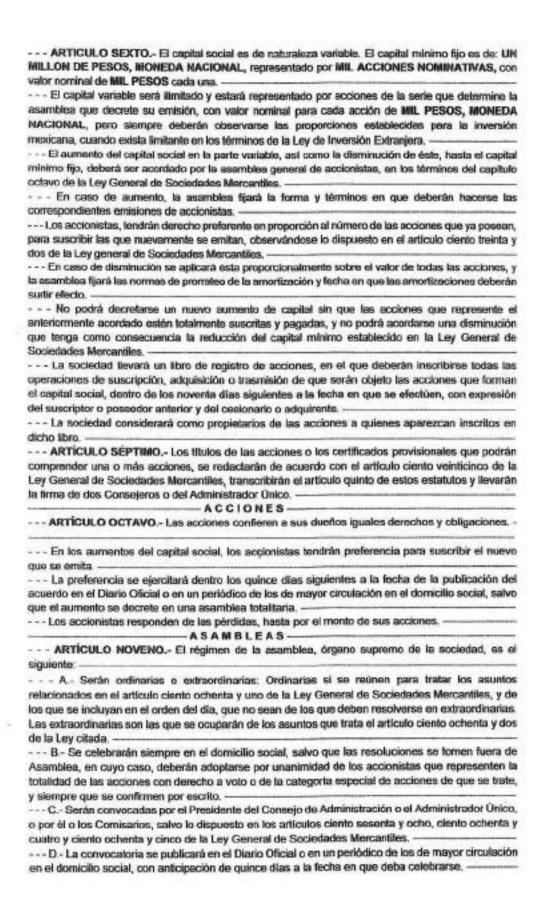
 - - XXVII).- Constituirse como avalista, fiadora o en cualquier otra forma real o persona de obligaciones contraides por personas, morales de las cuales sea accionista la sociedad, tonga interés en ella o sea de terceres.

 - - XX(X).- El reclutamiento, selección, contratación, adiestremiento y capacitación de todo el personal necesario para el uso de equipos, sistemas, accesorios, materiales y, en general, de todos los implementos necesarios a efecto de llevar a cabo el fin social, sal como de todo el personal que se requiera para el

# Lic. Salvador Ximénez L'aparza Notaria Pública 126 del Estado de México



cumplimiento del mismo, ya se trate tanto de personas físicas como morales, calebrando al efecto todo tipo ectos, contratos y comentos necesarios el efecto.
XXX) Ein general, la colobración de acios y contratos en motorio civil o mescantil
<ul> <li> XXX() Recibir y ejercitar los poderes o mendatos que le otorgom las personas físicas o morates a las que presion servicios y delenar en sus funcionarios.</li> </ul>
<ul> <li> XXXIII) La tramitación, obtención y otorgemiento do todo tipo de pomasos, autorizaciones y licenciones para el cumplimiento del transciones.</li> </ul>
necesarias para el cumplimiento del fin social, así como la operación de franquician de todo tipo cumpliendo alecto con todos los requistos legales necesarios.
XXXIV). Impertir y recibir toda clase de servicios técnicos y administrativos y asesoramiento a persona físicos o morales, periorgates o extractoras
- AAAV) La prestación de servicios, va sea por rapata provio o de terregos
AAAVI) - Acquar como agente, comisioniste intermediario convenentante o
The state of the s
<ul> <li>XXXVII). Obtaner, adquair, utilizar o disponer de toda clase de patentas, marcas, certificados de invención nombres comerciales, desertes de extres parios.</li> </ul>
nombres comerciales, derechos de autor, opciones y preferencias, sobre ellos, ya esa en México o en estranjero
A) Cefebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles, relacionados con su objeto.
B) - Comprar, vender o recibir a cualquier thuto, acciones, bonos, obligaciones y valores de cualquier clas y hacer respecto a eline toda clase de excepcione.
de derechos de propiedad industrial, literaria o artistica
U) - adquir toda dase de bienes mueblos e immueblos
C) - Checutas toda classe de actos de compreio reutiendo enmorar avender meter la compreio de compreio
A STATE OF THE PROPERTY OF THE
F) Contratar al personal necesario.
<ul> <li>O) Obtener por cualquier titulo, concesiones, permisos, autorizaciones, licancias, así como celebrar cualquier cualquier.</li> </ul>
The state of the s
J). Adquirir ecciones de sociedades de objetos similar.
K) Acepter o conferir toda clase de comisiones mercantiles o mandatos
and a support of the
Moscens o en el extranjero.
<ul> <li> XXXIX) Prestación de servicios de asesoria técnica y administrativa en la ejecución de los programas.</li> </ul>
y constant y rough up compensation responsible to implementation par la empensation
occurrent, adquirir, utilizar o disponer de toda clase natutes, marros, portificados do los contratos.
of autorities of autor, opciones y preferencias, sobre clies, ye see an Marion o el extensione
<ul> <li>XLI) Establecer, adquirir, construir, arrendar, operar y posser an cualquier forms permitte por la lay, fabricas, tiendae, badeana, efficiente.</li> </ul>
fabricas, tiendas, plantas, bodagas, oficinas, almacenes y otros establecimientos necesarios para la realización de los fines de la sociedad, así como adquisir toda elecado.
de los fines de la sociedad, así como adquirir toda classe de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus acciones, bienes y servicios.
ARTICULO TERCERO El domicilio de la sociedad será: EN CALLE RIO MEZCALAPA
MANZANA 66 LOTE 51 COLORDE EL CALLED GODIO SERE EN CALLE RIO MEZCALAPA
MANZANA 66, LOTE 51, COLONIA EL SALADO, CODIGO POSTAL 56560, EN EL MUNICIPIO DE
TO THE I ES LA FAZ, ESTADO DE MEXICO, pudiendo establecer agencias o sucursalos on custoviar
con regar de la respublica Mexicana o del extranjero y señalar domicilios convencionales en los contratos
doe as contribilit
ARTICULO CUARTO El plazo de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS que contará a
parti de la inicia de firma de esta escritura.
ARTICULO QUINTO EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS La sociedad es de nacionalidad
mentacina, con clausula de exclusión de extranieros por lo que esta sociedar no admitrá rimeta el
** Autocamente como socios o accionistas a inversionistas extraniores y socienterios con *cláusulo de
autiliator de extranjeros", ni tampoco reconocerá en absoluto derechos de socios o accionistes a los
mismos inversionistas y sociedades.
CAPITAL SOCIAL



# Lic. Salvador Ximénez L'aparza Notaria Pública 126 del Estado de México

3i todas das acciones estuvieren representadas, no sera necesaria a publicación de la
Convocatoria
E Actuarán como Presidente y Secretario, los del Consejo o el Administrador Único o las
personas que designen los accionistas.
F El Presidente de la Asamblea designará al o a los escrutadores.
G Los accionistas depositarán ante el Secretario del Consejo o ante el Administrador Único, a
más tardar la vispera del día señalado para la reunión, los titulos de sus acciones o las constancias
de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Contra el depósito
se ontregará la tarjeta de ingreso.
H Para que se considere legalmente reunida y para que sus resoluciones sean válidas, se
atenderá a lo dispuesto por los artículos ciento ochenta y nueve, ciento noventa y ciento noventa y uno, de la Loy General de Sociedades Mercantiles.
1 Sus decisiones serán firmes, salvo el derecho de oposición consignado en el articulo
doscientos uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles
J Las actas de las asambléas serán firmadas por el Presidente, el Secretario y el Comisario
cuando éste concurra.
ADMINISTRACIÓN
ARTÍCULO DÉCIMO La administración se conferirá a un Administrador Único o a un Consejo de Administración, quienes podrán ser o no accionistas.
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO El Consejo de Administración estará integrado por un número
no menor de dos miembros y por el máximo que autorice la asamblea que lo designe.  ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO Si se opla por el Consejo de Administración, se cuidará e
terecho que tienen las minorias de designer a un Consejero, de acuerdo con el artículo ciento
zuarenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO El Administrador Único o los miembros del Consejo de
Administración, durarán en su cargo por tiempo indefinido, salvo que la asamblea establezca un
olszo, pero continuarán en funciones hasta que se haga el nuevo nombramiento y los designados
omen posesión de sus cargos.
- ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO,- El Consejo de Administración se considerará legalmente
nstalado con la mayoría de los Consejeros, si fueren más de dos. Cuando el Consejo esté integrado
or dos miembros, es forzosa la presencia de ambos, para su legal instalación; el Presidente tiene
roto de calidad.
Las resoluciones adoptadas fuera de sesión de Consejo serán válidas, siempre y cuando sean
omadas por unanimidad de sus miembros y se confirmen por escrito
ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO En su primora sesión, salvo que la asamblea acuerdo le
contrario, los Consejeros designarán al Presidente y al Secretario.
Las actas de las sesiones del Consejo serán firmadas por el Presidente y el Secretario
ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO El Consejo de Administración o el Administrador Único, tendrán
as más amplias facultades para realizar el objeto social y para dirigir y administrar la sociedad
siendo el representante legal de ésta.
El Órgano de Administración gozará de los siguientes poderes y facultades:
A PODER GENERAL PARA PLETTOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y
nún las especiales que de acuerdo con la Ley requieran de poder o cláusula especial, en los términos
del primor párrafo del artículo dos mil quinientos cinquenta y cuatro y siete punto setecientos setenta
uno del Código Civil Federal y del Estado de México, y sus correlativos en el Distrito Federal y
demás Estados donde se ejercite. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras
acultades las siguientes:
I Para intentar desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.
II Para transigir
III Para comprometer en árbitros.
IV Para absolver y articular posiciones.
V Para recusar.
V Para fecusar.
- VII Para recibir pages.
VIII Para presentar denuncias y querellas en materia penal, y para otorgar el perdón cuando k
permita la lev.
IX Para coadyuvar con el ministerio público y exigir la reparación del daño civil



--- B.- Los poderes a que alude el inciso anterior, so ejercitaran ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive de carácter Federal o Local y ante les Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades de Trabajo. -- - C.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del segundo párrafo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y siete punto selecientos setenta y uno del Código Civil Federal y del Estado de México y su correlativo en el Estado donde se ejercite. --- D.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, de acuerdo con el tercer parrafo de los mismos artículos de los Códigos Civiles de referencia y su correlativo en el Estado donde se ejercite. - E .- REPRESENTACION EN MATERIA LABORAL, con facultades expresas para articular y absolver posiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, con facultad para administrar las relaciones laborales y conciliar de acuerdo con lo dispuesto en los articulos once y ochocientos setenta y seis, fracciones primera y sexta de la citada Ley, así como comparecer en juicio en los términos de las fracciones primera, segunda y tercera del artículo seiscientos noventa y dos y ochocientos setenta y ocho y demás aplicables de la mencionada Lay. - - - F.- PODER ESPECIAL PARA CONCURSOS, pero tan amplio como en derecho sea necesario para que en nombre y representación de la sociedad pueda concurrir a los concursos y licitaciones que convoquen el Gobierno Federal, los Estatales y Municipales, Organismos Descentralizados, Fidelcomisos Públicos y Empresas Públicas y Privadas, pudiendo de manera enunciativa y no limitativa, en el ejercicio de este mandato, firmar las ofertas, cartas de garantís, participar en los actos de aporturas de ofertas, de fallos y firmar las actas correspondientes, firmar los pedidos o contratos, recibir pagos y anticipos, otorgar finiquitos, formular posturas y posiciones, así como asumir los compromisos que se deriven en su caso de los concursos mencionados, quedando igualmente facultado poro dar cumplimiento el pliego de requisitos que se establezcan en sus bases. --- G.- PODER GENERAL FISCAL, tan amplio como en derecho sea necesario para que en nombre y representación de la sociedad, realice todo tipo de gestiones y trámites ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, sus Organismos, Dependencias y Oficinas Locales, tales como presentar declaraciones, presentación de altas y bajas, tramitar la firma electrônica avanzada de la poderdante, realizar actaraciones, desahogar requerimientos, entablar juicios y cualquier etro tipo de tramite que se requiera, así como ante el Instituto Mexicano del Seguro. - - Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y Autoridades Fiscales Locales, facultándolo para firmar, presentar y recibir cual quien documento. - - H.- PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR Y DESCONTAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Titulos y Operaciones de Crédito, así como abrir y cerrar cuentas bancarias y de inversión. - - L. FACULTAD para designar al Director General, a los Gerentes, Subgerentes, factores o empleados de la sociedad, otorgándoles los poderes que consideren pertinentes. - - J.- Para delegar sus facultades en uno o varios Consejeros para que actúen separadamente o en - - K.- FACULTAD para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros. - - Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la asamblea ordinaria de accionistas pueda limitarlas o ampliadas. VIGILANCIA-- - - ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO.- La vigencia de las operaciones sociales, se confiara a uno o varios Comisarios, que podrán ser o no accionistas, atendiendo a la limitación del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y duraran en su cargo por tiempo indefinido, salvo que la asamblea establezca un plazo, pero continuaran en funciones hasta que se haga el nuevo nombramiento y los designados tomen posesión de sus cargos. - - Se podrán designar uno o varios Comisarios Suplentes, para sustituir a sus respectivos propietarios, en caso de taltas temporales o absolutas. La asamblea cuidara el derecho que a las minorias conceden los artículos ciento cuarenta y cuatro y ciento setenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles --CAUCION-

 - - - ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- El administrador único, los consejeros, directores, gerentes y el o los comisarios caucionaran su manejo, si así lo acuerda la asamblea ordinaria de accionistas,

**EJERCICIOS SOCIALES** 

en los términos y por el monto que la misma determine.

# Lic. Salvador Ximénez Esparza Notaria Pública 126 del Estado de México

do anam el trainte susan de distantes de ejercicios sociales ser	
de enero al trainta y uno de diciembre de cada año, con excepcio	on del primero que sera irregular, el
que correrà a partir de la fecha de firma de esta escritura y term del presente año. —	ninara el treinta y uno de diciembre
INFORMACIÓN FINANCIERA	Α
ARTÍCULO VIGÉSIMO En cumplimiento de lo dispuesto po ciento setenta y tres, ciento setenta y seis y ciento setenta y siele Mercantiles, los informes financieros se practicaran al final de o dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada e disposición del o de los Comisarios y de los accionistas, con la ar setenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	e de la Ley General de Sociedades ada ejercicio, debiendo concluirse jercicio social, y se pondrán a la
En el transcurso de cada ejercicio social, el Consejo de Admir podrá acordar una o más veces, según lo considere convenien informes financieros extraordinarios.	
FONDOS Y UTILIDADE	8
<ul> <li> ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO Deducidos los ges comprende pago de honorarios a los Consejeros, Administrador caso y a los Comisarios, las utilidades que se obtengan, pro necesarias para amortizaciones, depreciaciones, castigos, impu- sique;</li> </ul>	Único, Presidente, Gerentes en su evia deducción de las cantidades
· A Se separara un cinco por ciento para formar el fondo de veinte por ciento del capital social.	reserva legal, hasta que alcance el
B Se separaran las cantidades que la asamblea acuerde fondos de reserva especiales.	para la formación de uno o varios
C Del remanente se distribuirá como dividendo entre los a	ccionistas en proporción al número
de sus acciones, la cantidad que acuerdo la asamblea No se distribuirán dividendos, aino hasta después del informe utilidades.	financiero que efectivamente arroje
D Los sobrantes repartibles serán llevados a cuenta de utilio	dades por aplicar. —————
ACCIONISTAS-	
<ul> <li> ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO Son accionistas, la asamblea y las personas que en lo futuro sean admitidas como la  ARTICULO VIGESIMO TERCERO La sociedad llevara un</li> </ul>	ales por la Asamblea General
el que se anotara:	The state of the s
- Nombre y apellido	
Nacionalidad	
Domicilio particular,	
Lugar y fecha de nacimiento	
Registro Federal de Contribuyentes	
Número de acciones	
-Fecha de ingreso y firma	
ARTICULO VIGESIMO CUARTO Todos los accionistas es	tarán obligados a contribuir con su
esfuerzo, trabajo y capacidades a la realización del objeto social	, por lo que cualquier socio que se
conduzca en contra de los intereses de la sociedad, podrá ser ex	soluido por acuerdo unánime de los
socios restantes, el cual será ratificado en asamblea general de a	
siendo el socio excluido responsable para con terceros de las-	
ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO,- Los fundadores de la socie	dad, no se reservarán participación
especial en las utilidades.	
DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN	R and the control and the control and
<ul> <li> ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO La sociedad se disolven doscientos veintinueve la Ley General de Sociedades Mercantile</li> </ul>	5,
<ul> <li> ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO La liquidación se sujetan de la citada Ley.</li> </ul>	
<ul> <li> ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO Mientras no se inscriba e el nombramiento del o los liquidadores y estos no hayan entracio</li> </ul>	
Administrador Único, continuaran desempeñando su cargo,	



operaciones después del acuerdo de disolución o de legal de esta.	e que se compruebe	la existencia de la causa
ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO En el per liquidadores tendrán las mismas facultades y ob Administración.	iodo de liquidación ligaciones que com	de la sociedad, el o los esponden al Órgano de
RESPONS	ABILIDADES	
<ul> <li>De conformidad con lo dispuesto por el artic de Uso de Denominaciones y Razones Sociales una Denominación o Razón Social tendrán las ol</li> </ul>	ulo 22 del Reglam o asociaciones qu	ue usen o pretendan usar
L- Responder por cualquier daño, perjuicio o afec- autorizado de la Denominación o Razón Social o conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al F Denominaciones y Razones Sociales, y.	tación que pudiera ca otorgada mediante i	susar el uso indebido o no a presente Autorización,
II Proporcionar a la Secretaría de Economía requerida por escrito o a través del Sistema en rela Social otorgada mediante la presente Autorización, tiempo en que se encuentre en uso, y después de que de la misma.	ción con el uso de la al momento de habe	a Denominación o Razón ala reservado, durante el
<ul> <li> Las obligaciones establecidas en las fracciones mediante el cual se formalice la constitución de la Denominación o Razón Social.</li> </ul>		
<ul> <li> La presente Autorización tiene vigencia de 18 expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecid Industrial.</li> </ul>		
CLAUSULAS TRANSITO	ORIAS	
PRIMERA Las otorgantes acuerdan constituir un la denominación de "CONSTRUCCIONES ARQUITE! DE CAPITAL VARIABLE y someterse a los estatutos of pricesos.	CTONICAS HERKAR que han quedado trai	r", SOCIEDAD ANONIMA escritos en el instrumento
<ul> <li> SEGUNDA El capital Social mínimo fijo es la ca NACIONAL, el que quedo totalmente suscrito y pagar</li> </ul>		
ACCIONISTAS	_ ACCIONES	IMPORTE
—BEATRIZ HERNANDEZ BARAJAS.	670	\$ 570,000,00
-KARLA VANESSA HERNANDEZ HERNANDEZ		
T O T A L		
TOTAL MIL ACCIONES NOMINATIVAS, de UN de ellas, con valor lotal de UN MILLON DE PESOS, M	MIL PESOS, MONE	DA NACIONAL cada una
TERCERA Las otorgantes, reunidas en primera		
<ul> <li> 1 Confiar la administración de la sociedad a designan a BEATRIZ HERNANDEZ BARAJAS, quie todos los poderes y facultades a que se refiere el artico</li> </ul>	un ADMINISTRAD n para el desempeñ	OR ÚNICO, para lo cual o de su cargo, gozara de
sociales, el que se tiene aqui por reproducido como s 2 Designan como COMISARIO de la sociedad R.F.C.: PASC790522BE3.		
CUARTA,- Las olorgantes, bajo protesta de decir sociedad la cantidad de: UN MILLON DE PESOS, M		19 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
minimo fijo, desliando al notario por se está un hecho mismo lo conste tal hecho.		[18] [18] [18] [18] [18] [18] [18] [18]
	E PRIVACIDAD	
Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley		n de Datos Personales en
Posesión de los Particulares, informe a las otorgantes Notaria a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otor	que los datos perso rgarte el servicio sotic	nales proporcionados a la itado, que por el hecho de
haber proporcionado dicha información autoriza a esta transferir los mismos a terceros cuando sea estricta servicios. Así mismo les informé que podrán ejercer los oposición, divulgación y limitación de uso, mediante e	amente necesario pa derechas de acceso,	ra otorgarle los referidos , rectificación, cancelación,
responsable de protección de datos personales, en		

# Lic. Salvador Américz Esparza

Notaria Pública 126 del Estado de México



encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. GENERALES - -- Manifiestan las otorganles ser de Nacionalidad Mexicana e Hijas de Padres Mexicanos: --- La señora BEATRIZ HERNANDEZ BARAJAS, originaria del Estado de México, lugar donde nació el día veintidos de mayo del mil novecientos setenta y dos, Casada, Empresaria, con domicilio en Calle Rio Mezcalapa, Manzana sesenta y seis. Lote cincuenta y uno, Colonia El Salado, Código Postal cincuenta y sels quinientos vointicuatro, en el Municipio La Paz, Estado de México, de peso por este Municipio, con Clave Única de Registro de Población "HEBB720522MMCRRT04", (HEBB siete dos cero cinco dos dos MMCRRT cero cuatro), con Registro Federal de Contribuyentes "HEBB720522346" (HEBB siete dos cero cinco dos dos tres cuatro seis), identificándose con su credencial para votar, con Clave de Elector número "HRBRBT72052209M900" (HRBRBT siete dos cero cinco dos dos cero nueve M nueve cero cero expedida por el Instituto Federal Electoral-- - La señora KARLA VANESSA HERNANDEZ HERNANDEZ, originaria del Distrito Federal actualmente Ciudad de México, lugar donde nació el día catorce de enero mil novecientos noventa, y seis, Casada, Comerciante, con domicilio en Unidad Habitacional Real de San Vicente I, Colonjá Real de San Vicente I, Código Postal cincuenta y seis trescientos cohenta, en el Município de. Chicolospan, Estado de México, de paso por este Municipio, con Clave Única do Registro de Población "HEHK960114MIDFRRR00", (HEHK nueve seis cero uno uno cuatro MDFRRR cero cero) con Registro Federal de Contribuyentes "HEHK960114GZ5" (HEHK nueve seis cero uno uno cuetro CZ cinco), identificândose con su credencial para votar, con clave de elector número "HRHRKR96011409M100" (HRHRKR nueve seis cero uno uno cuatro cero nueve. M uno cero cero) expedida por el Instituto Federal Electoral. --- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: --- L- De que lo relacionado e inserto concuerda con los documentos que he tenido a la vista y que me fueron presentados para la formación de esta escritura. - -- II.- Que me identifique plenamente con las otorgantes como Notario. -- - - III.- De que a las otorgantes les solicité sus Cédulas de Identificación Fiscal, y me fueron proporcionadas, mismas que agregaré al apéndice de este instrumento bajo la tetra que le corresponda. - - - IV.- De que este instrumento les fue leido a las otorgantes en la totalidad de su contenido y les expliqué su valor y consecuencias legales. --- V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento. --- VI.- Que, por ne conocer a las otorgantes, se identifican con los documentos oficiales, cuyas copias fotostáticas agrego al apéndice con la letra "B", formando un solo legajo. - - - LEIDA, que les fue por mí, EL SUSCRITO NOTARIO, a las otorgentes la presente escritura y advertidos de su valor y fuerza legal, conformes con su contenido la ratificaren y firman el mismo día de su fecha; autorizándola preventivamente. DOY FE -BEATRIZ HERNANDEZ BARAJAS.- FIRMA.- KARLA VANESSA HERNANDEZ HERNANDEZ.- FIRMA.- ANTE MÍ.- LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.-AUTORIZACION DEFINITIVA --- EN CHALCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTA ESCRITURA ESTAR SATISFECHOS TODOS LOS REQUISITOS DE LEY.- DOY FE.-LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.-NOTAS COMPLEMENTARIAS-- - NOTA PRIMERA.- Con fecha nueve de junio del año dos mil veintidós, di Aviso a la Secretaria de Economía, con motivo de haber utilizado el permiso expedido para la formación de esta escritura, el cual dejo agregado en el apéndice bajo la letra "C".- DOY LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA. - FIRMA. - -- NOTA SEGUNDA - Con fecha veintitrés de junio del año dos mil veintidos, di Aviso de Omisión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre los otorgantes que no me presentaron su cedula de identificación fiscal, el cual agrego al apendice bajo la letra "D". DOY FE -



--- LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.- FIRMA. -ARTICULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO-- - - En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran dáusulas especiales conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.--- - - - En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.--- - - En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-- - - Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. --- Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen. --- ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, SACADO DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO PARA LA EMPRESA DENOMINADA "CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS HERKAR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FIN DE QUE LE SIRVA PARA ACREDITAR SU CONSTITUCIÓN.- VA EN SEIS FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, SELLADAS Y PROTEGIDAS CON HOLOGRAMAS.-EN CHALCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPÁRZA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 126. DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOY FE.





Texcoco

Boleta inscripción

202200196307007H

Número Único de Documento

### **BOLETA DE INSCRIPCIÓN**

**FME** 

N-2022057193

# ANTECEDENTES REGISTRALES Nombre/Denominación razón social CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS HERKAR,

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

 DATOS DE INGRESO

 NCI
 Fecha y hora
 Solicitante

 202200196307
 15/08/2022 11:01:30 T.CENTRO
 CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS HERKAR

# No. de documento 33174 Fedatario / Autoridad SALVADOR XIMENEZ ESPARZA

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2022057193	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	15/08/2022 11:01:30 T.CENTRO

	PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD	THE PROPERTY OF	
Referencia de pago No.	Fecha	Importe	
N° 21886786	15/08/2022 11:01:12 T.CENTRO	\$2,320.00	

× 0.0	FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA	THE REPORT OF	
Nombre			
Daniela Hernandez Olvera			
Firma			
071152c2aa67a8fe56224dbc6e7c40014ca	abec6c		

	SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo		
20220815154933.167Z	sEeTpAggIDTBHePWTAMMsjSCg +Gesscaw030e830TpF440a29HP ABSSB8AGCH0,IAMNFAsgIDTL	OydTisRegit.NodNPmadd/wWijn@wMEn1FPimCmapXJSel QdDicYo yagCmonBrdM756f7s.0s7wai5LebxAdTdYloaKvQsel,1KCHJ2M24/ SurwCC.e8G11KG4mbY58V7LETgy6Ko5sJ+68dmyH23mHqRT.// k1+j6EYYW1O28888888Bgby3coffs8HMMwD5SrKWYyKagGA





Texcoco

Boleta inscripción

202200196307007H

Número Único de Documento

## Responsable de oficina

Daniela Hernandez Olvera

>25073859¿OHNz7dGEOATKAnU0ygz0mQkiDI0=

a/s11atZdCe/fL2/8+vTqpvVOp8Vj3ihZWjbD9CGm5pwYHF7H+9nA9GCx08Uk0HYy8a80ByQ

+dlGhQttXy7uZDC9FKYwARelzVqkGxPfL8GtNpxbW6ndOx7j2LNBa4Yq/6ofKDG4gFYOA0l4JSolBbvbOaQo

+AMm4SG1pGW3mbwfdJAjKxTyb5pCG1J5MFhhjuAKJpyZE+4BLghEuuHszq+jo7F3as/ uBcftJpgADCPZS2exm66NlKciVsNOdlNsNQ3GbYzn7Gsh3RGsc4Kktlith5u6ZtbfGa09ny9ouR2Ci7t2fOTx1HJWcCkaj8SWre7YlZ





Texcoco

Constitución de Sociedad

202200196307007H

Número Único de Documento

## M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil						
Sociedad Anónima						
Modalidad de capital	variable	Si	[	No		
Por instrumento No.	33174	Volumen:	569	000		
De fecha:			08/06/202	2		
Formalizado ante:			Notario P	úblico		
Nombre:	SALVAD ESPARZ	OR XIMENEZ A	No.		126	
Estado:	México		Municipi	o:	Chalco	
Se constituyo la socie CONSTRUCCIONES A		시작하다 하는 바람은 얼마나 하는 경기를 받았다.		IMA DE CAPITAL	VARIABLE.	
Con duración	99 AÑOS					
Domicilio en:	EN CALL POSTAL	E RIO MEZCALAP 56500, EN EL MU	PA MANZANA NICIPIO DE L	66, LOTE 51, CO OS REYES LA PA	LONIA EL SALADO, AZ, ESTADO DE MEX	CODIGO XICO
Entidad	México		Municipi	D	La Paz	
Objeto social principa	at					
- I) La construcción, comercialización de ma proyección conservació privado, y en general la cualquiera que sea su accesorias	steriales propios de in y mantenimiento a realización de tod clase, indole, espe civiles y bienes in aciones y reparaci a realizacio n de tra	e la construcción, la o de todo tipo de ob- la clase de trámites cie o naturaleza, in 	a urbanización oras de ingeni- oras de ingeni- oral a reduyendo la re- tudio, disen~o al, asi como la ón de servicios onsultori as y p	, rehabilitación, pla ería y arquitectura directa o indirecta dilización de obras planeación, con a realización en el s te cnicos y de co proyectos en mate	aneación, programac y y a sean de carácter amente con los fines s complementarias, c stratacio n y ejecucio illas de adiciones, me onsultori a en los difer eria de urbanismo y al	público y /o ya señalados, conexas y n de toda clase joras, rentes campos rquitectura; la

equipamiento hidra ulica para instituciones públicas federales o locales así como la iniciativa privada, te rmica, a gas, etc.; los

'n, promocio'n, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificacio

urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales, la promocio'n, constitucio'n y asociacio'n de empresas o sociedades que tengan por objeto la construccio'n de inmuebles o los negocios sobre propiedad rai'z, las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para si', o para los accionistas las a'reas que a bien tengan para arrendamiento o

comercializacio n de la propiedad rai z tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administracio n, usufructo, constitucio n y reigimen de propiedad horizontal, etc.; la construccio n de canalizaciones externas y subterra neas para extensio n y distribucio n de redes de energina, tele fonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios pu

explotacio n comercial, la ejecucio n de toda clase de negocios, adema s de la compraventa, relacionados con la

blicos, los montajes electromeca nicos de centrales de generacio n de energía, perforación de pozos de agua y su

------ - - - III).- El desarrollo de construcciones, parcelaciones o





Техсосо

Constitución de Sociedad

202200196307007H

para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura, la construcció n de obras a infraestructura para el ascoto del petro (ec incluyendo la construcció n de oleoducios, poliducios, gasoducios, plataformas para pozos, estació n de bombeo, etc., la construcció n de estructuras para edificios, puentas e infraestructura en general en concreto o meta ficas, la enajenació n de materiales de construcció n nuevos y de sobrantes de obra
de empresas Mexicanas y del Extranjero en la compra, venta, comercialización y distribución de sus productos en México y otros Países. ———————————————————————————————————





Texcoco

Constitución de Sociedad

202200196307007H

nogar, animales, vinos, licores, cerveza y toda clase de bebidas con o sin alcohol, naturales o industrializados, abarrotes, cigarros o tabaco de todas marcas nacionales e internacionales, toda clase de materias primas, naturales o industrializados, material, equipo e instrumental médico, materiales, equipo, herramienta y acabados para la construcción, vajillas, vidrio, cerámica, productos químicos para uso doméstico, medicinal e industrial, instrumentos, materiales y equipo eléctrico y electrónico, combustibles y lubricantes, partes, refacciones y accesorios en general, así como equipo y material agricola, samillas, abonos y fertilizantes.————————————————————————————————————	ite is s, ii, ss, sy ion, a
participación, promoción, organización, formación e integración de comisiones mixtas de seguridad, higiene o capacitación tanto para empresas Nacionales, como Extranjeras	or,
elaborar, editar, imprimir, publicar, coordinar, dirigir, comercializar, promover, importar, exportar, distribuir, rentar, publicitar y propalar la compraventa de todo tipo de material didáctico, impresos, libros y publicaciones relacionadas con su objeto.————————————————————————————————————	na





Texcoco

Constitución de Sociedad

202200196307007H

prestación de servicios, ya sea por cuenta propia o de terceros, para el manejo, transporte, traslado, fietes y acarreos de los
bienes relacionados a este objeto.————————————————————————————————————
representación, contratación, localización, mediación o intermediación, asesoramiento, colocación, comisión, tramitación, promoción, publicación y administración, por si misma o por cuenta de terceros, de todo tipo de personal especializado, así como de sus relaciones laborales.
clase de servicios personales, técnicos y profesionales en las área de ventas, mercadotecnia, administración, informática, diseño gráfico, equipos electrónicos de computo, informáticos, magnéticos, electrónicos, audiovisuales y de oficina en general, así como la compraventa de todo lo relacionado con lo anterior.———————————————————————————————————
venta, importación, exportación, distribución, instalación y promoción de todo lo relacionado con equipo de cómputo sus accesorios, partes y componentes, así como la instalación de cableado estructurado y
redes.———————————————————————————————————
accontinue de como elemamiento de crédito con recursos
propios.————————————————————————————————————
privados, para empresas públicas y privadas nacionales y extranjeras así como todas aquellas que tengan que ver con la Industria de la Construcción, Reparación y mantenimiento y actividades antes enumeradas directamente o asociadas a otras personas o empresas o bien contratando aquellas a su vez total o parcialmente con terceros y La construcción, arrendamiento o adquisición de los bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para la realización de su objeto social
conferencias





Техсосо

Constitución de Sociedad

202200196307007H

VVIVV. Disposes el uso o evalcterión
institucionales.————————————————————————————————————
respectivos.————————————————————————————————————
sea accionista la sociedad, tenga interés en ella o sea de
compraventa, distribución, comercialización de todo tipo lo relacionados con la electrónica, productos y equipo de cómputo, y todo tipo de aparatos eléctricos, electrónicos y digitales así como sus accesorios, consumibles, refacciones y equipo periférico, la realización de páginas web con base de datos o paginas dinámicas, mantenimiento de páginas web, presentaciones, animaciones, diseño gráfico, logotipos, catálogos, revistas, anuncios de revistas publicaciones, flyers, posters, imágenes digitales diseños "3D" y "4D" promociones, diseños industriales, llustraciones, retoque de imágenes manuales de identidad corporativa, impresiones, consultoría de sistemas, instalación y mantenimiento de redes, desarrollo, importación y exportación de software y de hardware, ensamble de equipos de cómputo, servicio web, servicios de web mail, servicio y servidores, seguridad por internet, consultoría por internet, video conferencias, desarrollo de chat room, seguridad con base en videocámaras, desarrollo de video juegos, realidad virtual, ventas distribución e instalación de antenas de radiofrecuencia con sus componentes y sistema, venta y distribución de tarjetas de proximidad y radio frecuencia, producción de spots, comerciales y videos para ventas a terceros, y en general la prestación de todos los servicios relacionados con internet.  ———————————————————————————————————
los poderes o mandatos que le otorguen las personas físicas o morales a las que presten servicios y delegar en sus funcionarios y empleados el ejercicio de dichos poderes o mandatos. ————————————————————————————————————
cumpliendo al afecto con todos los requisitos legales necesarios.————————————————————————————————————





Техсосо

Constitución de Sociedad

202200196307007H

	da clase de p	atentes, ma	reas, certifica	ados de inve	ención, nomb	res comerciales	derech	os de autor,	opciones y
roforanciae e	chre elles va	sea en Mé	vico o en el						
vtenninen								C	- A) Celebra
da clase de	contratos civil	es y mercar	ntiles, relacio	nados con s	su objeto	u hacer reenec		Comprar, v	de
cualquier titu	no, acciones,	bonos, obii	igaciones y v	alores de cu	Jaiquier Gase	y hacer respec	propieda	ed industrial	. literaria o
rtistica					O) adquirir to	de derechos de oda clase de bie	nes mue	bles e inmu	ebles,
rrendamiento	a subarrend	amiento, de	rechos reale	s v persona	les, convenie	ntes o necesari	os para l	a realizació	n del objeto
ocial		annonio, o	E) Eje	cutar toda c	lase de actos	de comercio, p	udiendo	comprar, ve	ender, rentar,
nnorter v exn	ortar toda cla	se de articu	los y mercan	clas relacio	nadas con su				
bjeto				F	) Contratar	al personal G) Obtene		9 11 2277	
ecesario						G) Obtene	r por cua	alquier titulo	, concesiones
ermisos, auto	orizaciones, lic	cencias, asi	como celebr	ar cualquier	clase de cor	tratos, relaciona	ados con	su objeto o	con la
dministración	pública, sea	federal o lo	cal,		- Emitir, girar	, endosar, acep	tar, avala	ar, desconta	er y suscribir
oda clase de	titulos de créd	fito	I) C	Otorgar avale	es y obligarse	solidariamente	, ası con	no constituir	garantias a
avor de tercer	ros	J),- A	Adquirir accio	nes de soci	edades de ob	ijelos menteris tede do	on do so	minianae m	orcantilee o
milar			VV	VIIII) Las	) Aceptar o	conferir toda cla actos, contrato	se de co	onios v la e	iecución de
iandatos,	trans de sus			AVIII) La Ci	elebracion de	docar y popocia	titulae a	le crédito o	ei como
ctos y operac	ciones de cua	iquier naturi	aleza, la soci	edad avalar	, acepiar, en	dosar y negocia	de oner	recionas da	crédite en la
uscribir certif	icados de par	ticipacion in	modiliana, a	si como otor	gar nanzas y	avalar todo tipo	de opei	aciones de	CAGCILLO DI) ID
						and the second second second second second second			
republica ivis.	xicana o en e	extranjero.		and the second section is	entire on lo o	loguelán do los	orooram	ar tannuais	e eletemas v
XXIX) - Pres	tación de serv	ricios de asi	esoría técnic	a v administ	rativa en la e	jecución de los	programa	as, lenguaje	s, sistemas y
(XXIX) Pres edes de com	tación de serv putación elabo	vicios de asi orados e im	esoría técnic plantados po	a y administ r la empresa	3		XL) O	btener, adqu	uirir, utilizar o
(XXIX) Pres edes de com isponer de to	tación de serv putación elabo ida clase peta	vicios de asi orados e im ites, marcas	esoría técnic plantados po s, certificados	a y administ r la empresa s de invenció	n, nombres	comerciales, der	XL) Of echos de	otener, adqı e autor, opc	uirir, utilizar o iones y
(XXIX) Pres edes de com isponer de to referencias.:	tación de serv putación elabo da clase peta sobre ellos, va	vicios de asi orados e im ites, marcas a sea en Mé	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el ext	a y administ r la empresa s de invenció raniero	8s on, nombres o	comerciales, der Establecer, add	XL) Of rechos de quirir, con	otener, adqı e autor, opc nstruir, arre	uirir, utilizar o iones y ndar, operar y
(XXIX) Pres edes de com lisponer de to referencias, s oséer en cua	tación de sen putación elabo da clase peta sobre ellos, ya liquier forma p	vicios de asi orados e im- ites, marcas a sea en Mé permitida po	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el exti er la ley, fabri	a y administ or la empreso o de invenció ranjero cas, tiendas	aa. on, nombres o XLI). o, plantas, boo	comerciales, der Establecer, add	XL) Ot rechos de quirir, con almacen	otener, adqu e autor, opo nstruir, arre es y otros e	uirir, utilizar o ilones y ndar, operar y istablecimiento
(XXIX) Pres edes de com lisponer de to preferencias, s coseer en cua recesarios pa	tación de sen putación elabo ida clase peta sobre ellos, ya ilquier forma p ra la realizaci	vicios de aso orados e im- ites, marcas a sea en Mé permitida po ón de los fir	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr er la ley, fabri nes de la soc	a y administ ir la empresi is de invenció ranjero cas, tiendas iedad, así ci	aa. on, nombres o XLI). o, plantas, boo	comerciales, der Establecer, add	XL) Ot rechos de quirir, con almacen	otener, adqu e autor, opo nstruir, arre es y otros e	uirir, utilizar o ilones y ndar, operar y istablecimiento
(XXIX) Pres edes de com lisponer de to preferencias, s coseer en cua recesarios pa	tación de sen putación elabo da clase peta sobre ellos, ya liquier forma p	vicios de aso orados e im- ites, marcas a sea en Mé permitida po ón de los fir	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr er la ley, fabri nes de la soc	a y administ ir la empresi is de invenció ranjero cas, tiendas iedad, así ci	aa. on, nombres o XLI). o, plantas, boo	comerciales, der Establecer, add	XL) Ot rechos de quirir, con almacen	otener, adqu e autor, opo nstruir, arre es y otros e	uirir, utilizar o ilones y ndar, operar y istablecimiento
(XXIX) Pres edes de comp lisponer de to preferencias, s coseer en cua recesarios pa comerciales, in	tación de sen putación elabo ida clase peta sobre ellos, ya ilquier forma p ra la realizaci ncluyendo su	vicios de aso orados e im- ites, marcas a sea en Mé permitida po ón de los fir	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr er la ley, fabri nes de la soc	a y administ ir la empresi is de invenció ranjero cas, tiendas iedad, así ci	aa. on, nombres o XLI). o, plantas, boo	comerciales, der Establecer, add degas, oficinas, toda clase de ne	XL) Ot rechos de quirir, con almacen	otener, adqu e autor, opo nstruir, arre es y otros e	uirir, utilizar o ilones y ndar, operar y istablecimiento
(XXIX) Pres edes de com lisponer de to preferencias, o coseer en cua recesarios pa comerciales, in Capital socia	tación de sen putación elabo ida clase peta sobre ellos, ya ilquier forma p ra la realizaci ncluyendo sus I mínimo	vicios de assorados e imples, marcas a sea en Mé permitida po ón de los fin a acciones,	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr er la ley, fabri nes de la soc bienes y sen	a y administ ir la empresi is de invenció ranjero cas, tiendas iedad, así ci	aa. on, nombres of the composition of the comp	comerciales, der Establecer, add degas, oficinas, toda clase de ne	XL) Ol rechos de quirir, con almacen egociacio	otener, adque e autor, opo nstruir, arre es y otros e ones industr	uirir, utilizar o ilones y ndar, operar y istablecimiento
(XXIX) Pres edes de comp isponer de to referencias, s oseer en cua ecesarios pa comerciales, in	tación de sen putación elabo ida clase peta sobre ellos, ya ilquier forma p ra la realizaci ncluyendo sus I mínimo	vicios de assorados e imples, marcas a sea en Mé permitida po ón de los fin a acciones,	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr er la ley, fabri nes de la soc	a y administ ir la empresa s de invenció ranjero cas, tiendas iedad, así o vicios.	aa. on, nombres on XLI). on Allons, bottomo adquirir on 1,000,000.0	comerciales, der Establecer, add degas, oficinas, toda clase de ne	XL) Ol rechos de quirir, con almacen egociacio	otener, adque e autor, opo nstruir, arre es y otros e ones industr	uirir, utilizar o iones y ndar, operar y stablecimiento
(XXIX) Pres edes de comp disponer de to preferencias, o poseer en cua necesarios pa comerciales, in Capital socia	tación de sen putación elabo ida clase peta sobre ellos, ya ilquier forma p ra la realizaci ncluyendo su I mínimo Con expre	vicios de assorados e imples, marcas a sea en Mé permitida po ón de los fir a acciones,	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr er la ley, fabri nes de la soc bienes y sen	a y administ or la empresa o de invenció ranjero cas, tiendas iedad, así o vicios.	aa. on, nombres of the composition of the comp	comerciales, der Establecer, add degas, oficinas, toda clase de ne	XL) Ol rechos de quirir, con almacen egociacio	otener, adque e autor, opo nstruir, arre es y otros e ones industr	uirir, utilizar o ilones y ndar, operar y istablecimiento
(XXIX) Pres edes de com lisponer de to preferencias, s poseer en cua recesarios pa comerciales, i  Capital socia  X  Nombre/ Denominación/	tación de sen putación elabo ida clase peta sobre ellos, ya ilquier forma p ra la realizaci ncluyendo sus I mínimo	vicios de assorados e imples, marcas a sea en Mé permitida po ón de los firas acciones, esión de val	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr er la ley, fabri nes de la soc bienes y sen lor nominal	a y administ or la empresa o de invenció ranjero cas, tiendas iedad, así o vicios.	a	comerciales, der Establecer, add degas, oficinas, toda clase de ne 0 expresión de v	XL) Oli rechos de quirir, con almacen egociacio	otener, adque autor, openstruir, arrees y otros e ones industr	uirir, utilizar o iones y ndar, operar y stablecimiento iales y
(XXIX) Pres edes de comp lisponer de to referencias, s soseer en cua socesarios pa comerciales, in Capital socia  X  Nombre/ Denominación/ razón social	tación de sen putación elabo ida clase peta sobre ellos, ya ilquier forma p ra la realizaci ncluyendo sur I mínimo Con expre	vicios de asi- prados e im- ites, marcas a sea en Mé permitida po ón de los fir a acciones, esión de val	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr er la ley, fabri nes de la soc bienes y sen lor nominal	a y administ ir la empresa s de invenció ranjero cas, tiendas iedad, así co vicios.	a	comerciales, der Establecer, add degas, oficinas, toda clase de ne 0 expresión de v	XL) Oli rechos de quirir, con almacen egociacio	otener, adque autor, openstruir, arrees y otros e ones industruiral	uirir, utilizar o iones y ndar, operar y stablecimiento iales y
XXIX) Pres edes de com lisponer de to referencias, s oseer en cua socesarios pa omerciales, in Capital socia  X  Nombre/ Denominación/ razón social	tación de sen putación elabo ida clase peta sobre ellos, y ilquier forma p ra la realizaci ncluyendo su  I mínimo  Con expre	vicios de asi- prados e im- presentados e im- pr	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr er la ley, fabri nes de la soc bienes y sen lor nominal Nacionalidad	a y administr la empresa s de invenció ranjero	a	comerciales, der Establecer, add degas, oficinas, toda clase de ne 0 expresión de v No. acciones o partes parciales	XL) Oli rechos de quirir, con almacen egociacio	otener, adque autor, openstruir, arrees y otros e ones industruiral	uirir, utilizar o iones y ndar, operar y stablecimiento iales y
(XXIX) Pres edes de comp lisponer de to preferencias, s poseer en cua	tación de sen putación elabo ida clase peta sobre ellos, ya ilquier forma p ra la realizaci ncluyendo sur I mínimo Con expre	vicios de asi- prados e im- presentados e im- pr	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr er la ley, fabri nes de la soc bienes y sen lor nominal	a y administr la empresa s de invenció ranjero	a	comerciales, der Establecer, add degas, oficinas, toda clase de ne 0 expresión de v No. acciones o partes parciales	XL) Oli rechos de quirir, con almacen egociacio	otener, adque autor, openstruir, arrees y otros e ones industruiral	uirir, utilizar o iones y ndar, operar y stablecimiento iales y
(XXIX) Pres edes de com disponer de to preferencias, o poseer en cua recesarios pa comerciales, i  Capital socia  X  Nombre Denominación razón social  BEATRIZ KARLA VANESSA	tación de sen putación elabo ida clase peta sobre ellos, y idquier forma p ra la realizaci incluyendo sus  I mínimo  Con expre  Primer apallido  HERNANDEZ HERNANDEZ	vicios de asi- prados e im- presentados e im- pr	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr er la ley, fabri nes de la soc bienes y sen lor nominal Nacionalidad	a y administ r la empresa s de invenció ranjero cas, tiendas iedad, así o vicios.  Suscritos c curp	a	comerciales, der Establecer, add degas, oficinas, toda clase de ne 0 expresión de v No. acciones o partes parciales	XL) Oli rechos de quirir, con almacen egociacio	otener, adque autor, openstruir, arrees y otros e ones industruiral	uirir, utilizar o iones y ndar, operar y stablecimiento iales y
CXXIX) Pres edes de comp lisponer de to preferencias, s poseer en cua recesarios pa comerciales, in Capital socia  X  Nombre/ Denominación/ razón social BEATRIZ	tación de sen putación elabo ida clase peta sobre ellos, y idquier forma p ra la realizaci incluyendo sus  I mínimo  Con expre  Primer apallido  HERNANDEZ HERNANDEZ	vicios de asi- prados e im- presentados e im- pr	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr r la ley, fabri nes de la soc bienes y ser  lor nominal  Nacionalidad  Mexicana  Mexicana	a y administr la empresa o de invenció ranjero	a	comerciales, der Establecer, add degas, oficinas, toda clase de ne 0 expresión de v Mo. acciones o partes parciales	XL) Oli rechos di quirir, coi almacen egociacio valor noi serie	otener, adque autor, openstruir, arrees y otros e ones industruiral	uirir, utilizar o iones y ndar, operar y stablecimiento iales y
XXIX) Pres edes de com isponer de to referencias, t coseer en cua ecesarios pa comerciales, i Capital socia  X  Nombre/ Denominación/ razón social  EATRIZ KARLA VANESSA	tación de sen putación elabo ida clase peta sobre ellos, y idquier forma p ra la realizaci incluyendo sus  I mínimo  Con expre  Primer apallido  HERNANDEZ HERNANDEZ	vicios de asi- prados e im- presentados e im- pr	esoría técnic plantados po s, certificados exico o el extr er la ley, fabri nes de la soc bienes y sen lor nominal Nacionalidad	a y administr la empresa o de invenció ranjero	a	comerciales, der Establecer, add degas, oficinas, toda clase de ne 0 expresión de v No. acciones o partes parciales	XL) Oli rechos di quirir, coi almacen egociacio valor noi serie	otener, adque autor, openstruir, arrees y otros e ones industruiral	uirir, utilizar o iones y ndar, operar y stablecimient iales y





Texcoco

Constitución de Sociedad

202200196307007H

Número Único de Documento

And the same of the	and the second s	A cergo de:			
Nombre	Apendo paterno	Apollifio materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento	
EATRIZ	HERNANDEZ	BARAJAS	HIIB8720522345	ADMINISTRADOR UNICO	

Órgano de vigilación conformado por: COMISARIO CESAR PLATERO SALAZAR

Autorización de denominación/razón social Permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores/ Secretaría de Economia No. Expediente/CUD No.

A202205310933557516

Fecha:

31/05/2022

Datos de inscripción NCI 202200196307 Fecha inscripción 15/08/2022 10:49:33 T.CENTRO

Fecha ingreso 15/08/2022 11:01:30 T.CENTRO Responsable de oficina Daniela Hemandez Olvera